



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

ALMONEDA. De muebles, efectos y pinturas, de 10 á 12 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde; calle del Cura, número 11, parroquia de S. Lorenzo.

TALLER DE CARRUAJES
DE
JOSE TORRA Y COMPAÑIA,
TRINQUETE, 5.
En este antiguo y acreditado establecimiento se construyen con solidez y esmero, de todas clases, á precios económicos.
10-8
DEPÓSITO DE QUER Y PARRA.
72 rs. CAJA DE PETRÓLEO. 106
LICOR DE ORO.—Véase el anuncio.

LA PAZ DE MURCIA.

Una cuestion de sumo interés se ha resuelto en la semana anterior, LA PAZ ha dado cuenta lisa y llanamente de ella como le correspondia, «Las Noticias» lo ha prodigado sus más acres censuras, «El Noticiero» y «El Comercio» han preferido decir para sus adentros «En boca cerrada no entran moscas», el por qué de esa conducta juzguese por las personas imparciales.

Hoy empezamos á publicar el anuncio de la rebaja de precios en los billetes de ida y vuelta para visitar á Madrid con motivo de las fiestas de S. Isidro y nuevas ferias de este año.

Los cortadores encargados en la presente semana de surtir las carnes para enfermos son: de reses mayores Domingo Caravaca y de menores Ricardo Lopez.

El Domingo fué conducido al cementerio de la puerta de Orihuela el cadáver de la niña Mercedes Abril y Cañada, por cuya pérdida enviamos á sus estimados padres la expresion sincera de nuestro sentimiento.

Por causa de lesiones han ingresado seis en la semana anterior en el Hospital de S. Juan de Dios, siendo las de cinco de ellos ocasionadas con armas blancas y contundentes y la del otro por atropello ocasionado por una galera en el Puente causándole la fractura de un muslo.

Ayer tarde tuvo efecto el obsequio hecho por el Administrador de Loterías, Sr. Navarro, á sus parroquianos y amigos, con la música que costó con motivo de pagarse en su administracion el premio mayor del último sorteo.

Va á salir á nueva subasta la plaza pública y otras rentas que no han tenido postores en las anteriores licitaciones. El motivo que ha influido para que no se presenten en la de la plaza, segun nuestras noticias, ha sido la creencia de que el Ayuntamiento trataba de retirar las carnes al edificio Contraste convirtiéndolo en carnicería y este error se desahará en los nuevos anuncios, pues aun cuando el Ayuntamiento abraja el pensamiento de crear una carnicería y una tocinería, para aumentar sus rentas, el traslado, después de hechas las obras, no tendría efecto hasta terminar un año económico para no lastimar á los contratistas y evitarse reclamaciones que debe prever. Además, el día que se reconcentren las carnes en el Contraste y el tocino en la Carnicería, no se permitirán puestos de ningunos otros artículos en las plazas de Monasot, Carnicería y de S. Pedro, á fin de reconcentrarlos todos en la plaza de Abastos y no perjudicar esta renta; pero todos estos planes serian, como hemos dicho, realizados al empezar un año económico y consignadas expresamente esas alteraciones en los anuncios de las subastas, ateniéndose los tipos de ellas á la variacion introducida.

Ya está preparado el espacioso salon bajo del Liceo para que en él puedan continuar las conferencias durante el verano y las sesiones musicales y artísticas que se proyectan. Al efecto se han quitado las plateas y galeria y se han colocado los espejos, arañas y otros adornos y se harán otras mejoras.

Dice «Las Noticias»: «Observo que el colega de la calle de Organistas, las ha tomado con la del Zoco, y con tan buena sombra, que le tiene asombrado.» Aparto de la gracia que hace á nuestro colega la chillona música del organisteril compañero, y de lo que la bastardilla denota, reconoce al menos que los ataques parten del «Noticiero».

Tambien «El Comercio», ocupándose de «El Noticiero» y LA PAZ, dice: «Como la obligacion de LA PAZ no es otra que defender al municipio...» Como se vé «El Comercio» reconoce, que nuestros escritos son defensas, lo cual indirectamente manifiesta que los de «El Noticiero» son ataques.

Pues bien, «El Noticiero», á pesar de eso se queja de nosotros y nos aconseja la calma, que discutamos con razonamientos y sin salinos del tiesto, sin egoismo y con lógica que es lo primero que se desconoce cuando se quiere hacer lo blanco negro y lo negro blanco, y añade que involuntariamente estamos dando un espectáculo.

¿Es que «El Noticiero» quiere que nuestra mansedumbre sea tal que renunciemos á la defensa? Se equivoca; si llegásemos á renunciar, á lo cual estamos cerca, seria por el convencimiento de que á nuestro colega es á quien unicamente se le puede aplicar lo de hacer lo blanco negro y lo negro blanco, por lo mismo que le es muy fácil defender á blancos y á rojos, porque ya lo hizo en las oportunas ocasiones.

¿Es que damos espectáculo porque contestamos á sus provocaciones continuas probándole que hace lo blanco negro y lo negro blanco, en la cuestion de incapacidad del Sr. Molina, en la no publicacion de actas de la Comision provincial, en sus cacareados proyectos de rifas para salvar la hacienda municipal, y con las pagas que se adendan á los serenos con lo que pretende inculpar al Ayuntamiento actual?

¿Es que por no haberlos puesto á sus órdenes para servirle de lazarrillo ó de mozo para llevarle noticias, que pudiéndolas adquirir por sí, nos pide continuamente le facilitemos; por eso nos salimos del tiesto, nos faltan razonamientos, discutimos con egoismo y sin lógica, y damos espectáculo?

Pues si nuestras defensas, por estar basadas en la verdad, no puede rebatirlas y pierde en la lucha, no venga una vez mas haciendo lo blanco negro, confórmese, medite sus ataques antes de hacerlos y se evitará que lo devolvamos cuantos reproches nos dirige, pues solo á él le alcanzan de medio á medio.

«El Comercio» aboga por el que suministra á los presos pobres y por los maestros de escuela, diciendo que al primero se le adendan trece meses y á los otros once, lo cual lo da motivo para decir que se deja desatendida la instruccion y que el contratista de suministros va á dejar abandonados á los que alimentan.

Con decir que los trece y los once meses de deuda no son del corriente ejercicio y si de años en que imperaban otras ideas mas gratas para los amigos de «El Comercio» queda deshecho el cargo que sobre la administracion actual echa el mercantil colega, al cual le podemos tranquilizar, pues el contratista de suministros en vez de pensar en retirarse ha pedido que su nueva contrata lo sea por tres años contados desde Julio, y la instruccion pública no peligrará por falta de pagas, pues á pesar del estado poco floreciente de la hacienda municipal, nunca se ha atendido más desde 1868 acá que en estos tres últimos años.

Se incomoda «El Comercio» porque hemos defendido á los encargados del reparto de cédulas personales de la falta que les acusaba de no tener cédulas gratis, y se incomoda porque le hemos probado que no pueden tenerlas porque no las hay, y que no conoce la ley de presupuestos, y dice que los pobres son tan ciudadanos (esta palabreja si que no le desagrada al colega) y tan españoles como el director de LA PAZ y debe haber cédulas gratis para ellos.

Pues, ciudadano, á las Cortes con la peticion que LA PAZ no tiene la facultad de legislar.

Por última vez le advertimos á «El Noticiero» que cuando pretenda saber algo del Ayuntamiento puede acercarse á sus oficinas ó á la Alcaldía y será enterado; por tanto si le interesa conocer la antigua tarifa para derechos de obras, acóquese á la casa del pueblo y será satisfecha su curiosidad.

Igualmente podrá obtener en la Secretaría municipal la contestacion á su pregunta acerca del expediente del Teatro Romea.

Se ocupan «El Comercio» y «Las Noticias» del aumento de sueldo á los empleados del municipio y nosotros entretanto no cesamos de oírles lamentacio-

nes por el menos sueldo que van á cobrar desde 1.º de Julio. Se habla del aumento, y no se tiene en cuenta la supresion de la partida que habia consignada para pagarles el descuento.

Tambien se habla del 4 por 100 aprobado sobre sueldos, salarios, rentas, etc. porque lo autoriza la ley y se recomienda por una real orden se imponga, y se pregunta si esto es administrar un pueblo. La contestacion la daremos cuando manden los constitucionales, los que esperamos establezcan fábrica de moneda en la Casa Consistorial.

Está para llegar á esta capital, la compañía gimnástica de los hermanos Crolans, que dará varias funciones en la plaza de toros, y en la cual trabajarán dos señoritas.

La consecuencia del contenido de un sueldo que publicamos el Mártes último, sobre la falta de inspeccion en las escuelas rurales de nuestro término municipal, se nos ha manifestado que los Inspectores de primera enseñanza no pueden visitar las escuelas públicas con tanta frecuencia como ellos y nosotros deseamos, pues todos los años se hace un itinerario de visita al cual esta se ajusta y que aprobado por el Rector, cuyo requisito es reglamentario, ya no puede alterarse; que además lo consignado en el presupuesto provincial para este servicio son 1.500 pesetas anuales y las dietas de dicho funcionario 10 pesetas cada día que está ausente de la capital; que no puede exceder de 5 meses su visita anual en los que no pueden visitarse todas las escuelas de la provincia, ni aun la tercera parte, siendo interrumpida aquella frecuentemente por los diferentes servicios que las autoridades superiores del ramo le encomiendan aparte de los que periódicamente tiene que cumplir en la Junta provincial y que le obligan á residir en la ciudad; de modo que cuando más podría repetirse por dicho funcionario la visita ordinaria de una escuela cada 3 ó 4 años sin contar las extraordinarias que mediando causa grave acuerde dicha Junta provincial.

Comprendiendo los legisladores que esta inspeccion no es ni puede ser lo eficaz que para un buen servicio se necesita, y que esta debe ser ejercida en primer término por los padres de familia como los mas inmediatamente interesados en una buena y sana enseñanza de sus hijos, parientes ó convecinos y por los individuos del Ayuntamiento como expresion del pueblo cuyos intereses morales representa, han considerado siempre necesarias y convenientes la creacion de Juntas ó Comisiones locales de primera enseñanza compuestas de individuos del Ayuntamiento, padres de familia ó personas celosas é instruidas y eclesiásticas.

Este es el motivo por el que en el plan de estudios de 21 de Julio de 1838, origen de nuestra actual legislacion en este ramo, se ordena en su art. 32 «que las Comisiones locales vigilarian la conduccion de los maestros de las escuelas públicas y privadas.»

En el reglamento dictado para la ejecucion de esta ley en 26 de Noviembre de 1838 se dispone en su art. 86, todavia vigente, «que además de los exámenes privados. SEMANALES Y MENSUALES habrá exámenes general y público en Junio y Diciembre.»

Para dar nuevo impulso á la primera enseñanza se publicó el real decreto de 23 de Setiembre de 1847 cuyo art. 40 tambien vigente establece: «Que en todas las escuelas deberán celebrarse anualmente exámenes presididos por individuos de las Juntas provinciales ó locales ó por delegacion de ellos repartiendo por cuenta del Ayuntamiento premios á los niños mas aprovechados.»

Promulgóse después la ley de 9 de Setiembre de 1857 y su art. 289, vigente en la actualidad, dice que «corresponde á las Juntas locales promover las mejoras y adelantos en las escuelas públicas y dar cuenta de las faltas que adviertan en la enseñanza y el régimen de las puestas á su cuidado.»

Por último, el reglamento de 20 de Julio de 1859 para la ejecucion de la ley anterior dispone en su art. 68 tambien vigente: «Que corresponde á las Juntas locales visitar con frecuencia las escuelas y presidir los exámenes anuales», añadiendo el art. 69 «que estas Juntas nombrarán el vocal que ha de presidir los exámenes mensuales de cada escuela pública y además que podrá cualquiera de ellos visitarlas siempre que lo tenga por conveniente limitándose á lo dispuesto en el art. 70.»

Plenamente demuestran las citadas disposiciones que en todos los tiempos los

legisladores han confiado en primer término la inspeccion de la primera enseñanza á los pueblos y á sus representantes como directamente interesados en su progreso constante, cuya fuente principal es la instruccion bien dirigida, más bien que á los delegados del poder cuya accion no puede ser nunca tan eficaz como la de los mismos interesados y que á ejercerse esta en todas partes con arreglo á lo mandado, desaparecerian los abusos que se lamentan y que de otro modo se hace difícil sino imposible el corregirlos.

Tenemos entendido que algunos propietarios y labradores han resuelto establecer calderas para ahogar el capullo, en vista de que los fabricantes han abierto la compra de este á un precio sumamente bajo y desproporcionado á los gastos, sacrificios y penalidades que cuestan á los que logran una mediana cosecha de seda.

Resultando que los pedidos de papel de oficio han sufrido en estos últimos años un considerable aumento, puesto que la suma de 9 millones de pliegos que se entregaron para las citadas atenciones de 1871, se eleva en el año actual á 12 millones próximamente, ó sean 24,000 resmas que consumen en su mayor parte los Juzgados de primera instancia, siendo muy poco lo que por fin llega á reintegrarse:

S. M., conformándose con lo propuesto por la Direccion general de Rentas estancadas, se ha servido dictar al efecto las reglas siguientes:

1.º Los Juzgados de primera instancia remitirán directamente á las Audiencias respectivas para el 30 de Junio de cada año, los presupuestos de papel sellado de oficio que consideren necesarios para el año siguiente, comprendiendo en ellos con separacion el que necesitan los Juzgados municipales del partido.

2.º A dichos presupuestos deberán acompañar un certificado expedido por el Jefe económico de la provincia, en el que se haga constar el número de pliegos que con arreglo al pedido del año anterior, resultaron sobrantes en fin del mismo.

3.º La Audiencia de cada distrito reclamará los documentos de que se trata, que no se hayan recibido de la indicada fecha; y una vez reunidos todos, verificará su examen con el mayor celo é interés, haciendo en ellos las rebajas que haya lugar con arreglo al resultado que ofrezcan los certificados de que se ha hecho mérito, y los demás que se estimen convenientes.

4.º Autorizado dicho examen por quien correspondía, se comprenderá el importe de los referidos documentos en una relacion por cada provincia que autorizará el Secretario de Gobierno y visará el Presidente de la Audiencia, remitiéndola después con los presupuestos originales al Jefe económico para que tome razon de ellos y disponga su inmediato envío á la Direccion general de Rentas estancadas para su aprobacion.

5.º El Ministro de Gracia y Justicia autorizará á los tribunales para que designen un funcionario que se haga cargo del papel de oficio que se les conceda, y recoja el oportuno recibo de las cantidades que entregue para que sirva de justificante á la cuenta respectiva.

Y 6.º En el término mas breve se dictarán tambien por el mismo Ministerio las formalidades con que los tribunales de justicia han de rendir dichas cuentas, procurando en su redaccion la mayor sencillez y claridad, para poder apreciar su exactitud y disponer de la devolucion á la Hacienda de los sobrantes que resulten.

Por renuncia del que lo era propietario, D. Jesús Lopez Marin, se halla vacante la Secretaria del Juzgado municipal de Ojos.

Se ha repartido el número 12 de «La Ilustracion Venatoria», que se publica en Madrid, en 24 columnas de gran folio de bella edicion, con magníficos grabados de caza y pesca. Cuesta en Madrid, como en provincias, 6 pesetas el trimestre, 12 el semestre y 24 al año. Pero se alcanza una considerable rebaja si se hace el pedido directamente á la Administracion (calle de Espoz y Mina, núm. 3, Madrid) enviando al mismo tiempo 20 pesetas en metálico ó por medio de letra de fácil cobro, pues así se obtiene la suscripcion por un año.

Hemos recibido el núm. 20 de «La Naturaleza», elegante publicacion destinada á vulgarizar las ciencias naturales. El sumario es el siguiente:

Los grandes descubrimientos de Stan-

ley en Africa.—Mes meteorológico de los Estados Unidos.—El museo de etnografía de las misiones científicas francesas (conclusion).—Sobre la constitucion de la superficie solar y la fotografia considerada como medio de investigacion en astronomia física (conclusion).—Investigaciones de Gaston Planté sobre los efectos de las corrientes eléctricas de gran tension.—Nota meteorológica sobre el incendio causado por el rayo en el campamento de Touey (Yonne).—Miscelánea.—Un geoscopio gigantesco.

Contiene este número 13 preciosos grabados entre ellos los siguientes: Stanley explorando el lago Tanganika.—Museo etnográfico de las misiones científicas francesas; palacio de la industria.—Fortaleza de Paramonga.—Baterías secundarias de Planté, dispuestas para el estudio de los fenómenos producidos en los líquidos por corrientes eléctricas de alta tension.—Proyecto de geoscopio de Ch. Mancel.

A pesar del lujo de «La Naturaleza», y de publicarse todos los sábados, su suscripcion solo cuesta 80 rs. al año en toda España.—El que desee un número para ver detenidamente sus condiciones, puede pedirlo por correo á la administracion, Pizarro, 15, Madrid, que se le remitirá gratis.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(Servicio particular de LA PAZ.)

Viena 6.
Dicen de Constantinopla que se teme allí una ruptura completa con los rusos. No se cree en una intervencion pacífica del general Tetteben.

Siguen los armamentos y se establecen baterías formidables.
Ascienden á 28,000 los austriacos mandados concentrar en la frontera de Bosnia.

La Puerta se resistirá siempre á entregar la fortaleza de Kars á los rusos. Respecto á las demás plazas asiáticas podrá llegarse á un acuerdo.

Londres 6.
Dinamarca ha multiplicado las medidas de precaucion de carácter puramente defensivo.

La defensa del Támesis está concluida. Centenas de torpedos eléctricos han sido almacenados.

La opinion pública en Rusia no cree en la paz por mas que la desee.

Los rusos han adquirido en América algunos pequeños buques. El Consejo de ministros celebrado ayer se revistió de gran importancia.

Paris 6.
Telegrafian de San Petersburgo que el Czarevich visitará en breve la Exposicion. Se dá importancia á este viaje del heredero de Rusia que puede influir mucho en la cuestion oriental.

Rusia parece que modificará mucho el tratado de San Stefano en la cuestion territorial, añadiéndose que propondrá que Inglaterra garantice el pago de una buena indemnizacion de guerra.

Paris 6.
El Gobierno ruso se ocupa de la expulsion de los ingleses que habitan en las orillas del Báltico. Se han enviado emisarios á las costas de Dinamarca para que se entoren de los preparativos que se hacen en las costas y ejerzan la vigilancia necesaria y lo notifiquen al Gobierno británico.

Agencia Telegráfica Española.

FERROCARRILES

DE MADRID Á ZARAGOZA Y Á ALICANTE.

Romerta de S. Isidro y ferias en Madrid.

La Compañía ha dispuesto hacer un servicio especial de viajeros, con billetes de ida y vuelta de 2.ª y 3.ª clase con los precios siguientes:

De las estaciones siguientes á Madrid y regreso.	CLASE. CLASE.	
	2.ª	3.ª
Hellin.	148	91
Cieza.	175	119
Múrcia.	197	132
Cartagena.	224	149

Los billetes se expenderán para los trenes mixtos de los días 12, 13, 14, 18, 19 y 20 y serán valederos para el regreso, por los de igual clase que salgan de Madrid, desde el 26 al 31 ambos inclusive.

CROMOS RELIGIOSOS SUPERIORES, TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Nada menos que 8.000 hijos de Galicia han emigrado á América en los cuatro últimos meses.

De lamentar es que los emigrados, en vez de ir á nuestras posesiones de Ultramar vayan á países extranjeros, donde encuentran por regla general crueles padecimientos sin lograr mejorar la mala suerte que les llevó fuera de España.

El Gobierno debía procurar que esos emigrados se dirigieran á nuestras colonias en Asia, Africa y América, protegiéndose así nuestros intereses.

Han presentado la dimisión de sus cargos diez concejales del Ayuntamiento de Barcelona. La cuestión del gas sigue sin novedad.

De hoy á mañana se firmará una nueva combinación de gobernadores civiles que está ya terminada.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

LONDRES 4 (8:56 mañana).—El Times publicó en su edición de esta mañana un telegrama de San Petersburgo, diciendo que se cree que las negociaciones relativas á la retirada simultánea de las tropas rusas y de la escuadra inglesa, han adelantado bastante.

Corre el rumor de que el ministerio inglés ha admitido en principio la utilidad de hacer un cambio de notas diplomáticas sobre la base de un Congreso, con tal que las actuales dificultades de formas contrarias al Congreso sean zanjadas.

Hay buenas razones para creer que Rusia está dispuesta á este cambio de notas diplomáticas, pero el Gobierno inglés no ha contestado todavía al príncipe de Gortschakoff.

VIENA 4.—La contestación del Gobierno inglés á las últimas proposiciones rusas ha producido buen efecto en San Petersburgo.

LISBOA 4.—Segun telegrama fechado en Goa, el vizconde Saggio, gobernador general de los Estados portugueses en las Indias ha fallecido.

OPORTO 4.—Hoy se ha verificado la apertura en el palacio de cristal de la Exposición de rosas, que consta de magníficos ejemplares.

LONDRES 4.—Corre el rumor de que el Gobierno alemán ha propuesto presentar un Congreso, en sustitución del Gobierno ruso, el tratado de San Stéfano.

El ofrecimiento, segun se dice, no ha sido aceptado todavía.

SAN PETERSBURGO 4.—Los rusos ocupan á Pravadi y cortan las comunicaciones entre Chumla y Varna.

ROMA 4.—De un momento á otro se espera la llegada á esta capital del embajador extraordinario que el sultan de Turquía envía cerca del Vaticano.

Dicho enviado es portador de una carta de felicitación al Papa por su exaltación al trono pontificio, y viene encargado de arreglar las diferencias entre Turquía y el Vaticano.

WASHINGTON 4.—El secretario de la Guerra ha enviado al general Ord instrucciones, recomendándole impida que las tropas revolucionarias penetren en Méjico.

VIENA 4.—Los austriacos han concentrado 25.000 hombres en la frontera de la Bosnia.

Se asegura que los rusos se preparan á evacuar á San Stéfano, dejando solamente un regimiento para custodiar las provisiones.

LONDRES 4.—Una fragata de guerra inglesa ha marchado para proteger los intereses de Inglaterra contra las discordias de la República de Nicaragua.

PARIS 5 (5 y 3) tarde.—El periódico legitimista la Union, en su número de hoy, publica el acta de la retractación hecha por el padre Curci, de la compañía de Jesús, á las ideas expuestas en sus escritos contrarias á las doctrinas de la Iglesia y á la obediencia debida.

SAN PETERSBURGO 5.—El Diario de San Petersburgo publica hoy un artículo atacando duramente al Gobierno inglés por la conducta que está siguiendo en la cuestión de Oriente, diciendo que, mientras aparenta estar dispuesto á negociar y á aceptar arreglos amistosos, se dedica con una actividad febril á hacer preparos militares en grande escala, y particularmente en alistar tcherkeses ó circasianos con un objeto claramente hostil á Rusia.

La prensa rusa en general sostiene la necesidad de salir de la situación anómala é indecisa creada por Inglaterra, para que Rusia sepa á qué atenerse, pues sus intereses no pueden menos de perjudicarse mientras dure un estado de cosas como el presente.

BERLIN 5.—A mediados del corriente es esperado en esta capital el príncipe de Bismark, quien la experimentado una notable mejoría en su indisposición.

NUEVA YORK 5.—La insurrección que estalló en los Estados de Nueva-León y Durango (Méjico) no tiene la importancia que se le atribuyó en los primeros momentos. El Gobierno mejicano ha enviado tropas á dichos Estados para restablecer por completo el orden.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

Noticias parlamentarias:

El Sr. Suarez Inclán presentó anteayer en la reunión de la comisión de reforma electoral, una fórmula para fallar en la cuestión de actas, llevando su resolución al Tribunal Supremo. En frente de este procedimiento parece que se propuso que los fallos los constituirá una comisión mixta de senadores y diputados. La discusión, mantenida con elocuencia, no terminó ayer tarde, y continuará en la próxima sesión.

El Sr. Balaguer que pidió la palabra para alusiones personales en la sesión de anteayer, intervendrá en el debate del acta del Sr. Abarzua, y parece que tratará la cuestión del alumbrado de Barcelona, en sentido contrario al discurso del Sr. Maspons.

Las sesiones dobles en el Congreso no empezarán hasta el día 12 del actual.

El Sr. Florejasch presenta voto particular al proyecto de presupuesto de ingresos, basado en la derogación del sistema arancelario vigente, y su sustitución por un derecho fijo basado sobre la unidad de peso y de medida y el valor de la mercancía á su llegada á España. El voto particular del Sr. Florejasch es un trabajo esencialmente proteccionista.

El Sr. D Manuel de Azcárraga, como individuo de la comisión general de presupuestos, ha formulado y presentado al Congreso un voto particular sobre el de Gobernación, pidiendo que el ministro del ramo remita á la mayor brevedad el presupuesto de gastos e ingresos de la Imprenta Nacional para el próximo año económico, á fin de que se incluya en los del igual clase de aquel departamento y puedan discutirse y aprobarse al mismo tiempo.

El sábado se han constituido las siguientes comisiones en el Congreso: «La que ha de informar sobre el proyecto segregando los terrenos del patrimonio de la Corona, y nombrando presidente al Sr. Cos-Gayon, y secretario al Sr. Perier.

«La de transferencias en el presupuesto de Marina, nombrando presidente al Sr. Garrido Estrada y secretario al señor Salcedo.

«La de tratado de comercio entre España y Dinamarca, nombrando presidente al Sr. Albareda, y secretario al señor Jove y Hévia.

«La de tratado con Grecia, presidente al señor conde de Rascon, y secretario al Sr. Jove y Hévia.

«Y la de ascensos en la Armada, nombrando presidente al Sr. Moreno Nieto, y secretario al Sr. Clavijo.»

El proyecto de ley presentado al Congreso por el Sr. Vallarino, dice así: «Artículo 1.º Los funcionarios del ministerio de Gracia y Justicia en plazas de número que exigen la cualidad de letrados, se considerarán incorporados al personal de la administración de justicia, y en tal concepto los servicios prestados en aquel centro serán equivalentes á los prestados en la carrera judicial ó fiscal.

Art. 2.º Dichos funcionarios podrán pasar á las expresadas carreras con cargos análogos, por razon de categoría oficial á los puestos que desempeñen si llevasen en el ministerio los años de servicio necesarios para haber podido obtenerlos en aquellas con arreglo á los trámites establecidos por la ley provisional sobre organización del poder judicial.

Art. 3.º La relación de categorías se establecerá en la forma siguiente: jefes de administración de primera y segunda clase, fiscales de Audiencia ó presidentes de Sala; jefes de administración de tercera y cuarta clase, tenientes fiscales, magistrados, jefes de negociado de primera y segunda clase, abogados fiscales, jueces de término; jefes de negociado de tercera clase, promotores de término, jueces de ascenso; oficiales de negociado de primera y segunda clase, promotores de ascenso, jueces de entrada; oficiales de negociado de tercera y cuarta clase, promotores de entrada.»

Anoche llegó á Madrid el presidente del Consejo acompañando á las infantas doña Pilar, doña Paz y doña Eulalia.

También llegaron en el mismo tren la marquesa de Santa Cruz y el conde de Sepúlveda, que regresaron esta mañana á Aranjuez.

Estuvieron en la estación á esperar á sus altezas, los ministros de Estado, de Ultramar, de Gracia y Justicia y el gobernador de Madrid.

Dichos ministros se reunieron luego en la Presidencia y conferenciaron defendidamente con el Sr. Cánovas del Castillo.

Sus majestades regresarán á esta corte el miércoles.

Anteanoche, al hacer el apartado en

la Muñoz de los toros que se lidiaron ayer, pudo ocurrir una sensible desgracia, pues un toro arrojó al suelo al espadador Salvador Sanchez (a) Frascuelo, matándole la jaca que montaba y teniendo que meterse en el río para librarse de una cogida segura.

Se prepara en el ministerio del ramo una combinación de jueces de primera instancia.

El juzgado de las Afueras, Barcelona, ha condenado á la pena de muerte á Cosme Ramon, por haber asesinado á su mujer cuando se hallaba en cinta.

Dice un colega que el jefe insurrecto cubano Maceo, que se halla todavía en armas en los montes de los Pilotos (departamento Oriental), ha enviado una atenta y respetuosa carta al general en jefe, presentándole á su madre, á una hija y á un hermano de aquel, que se han embarcado ya para Jamaica, confiándolos á la caballería del general Martínez Campos.

Del martes al miércoles publicará la Gaceta la ley últimamente votada por las Cortes referente á las Deudas amortizables.

Es muy posible que en el término de dos á tres meses quede terminada completamente la nueva demarcación territorial de la Península.

Dicen de Lérida que la cosecha de cereales en los terrenos de secano se da ya por perdida.

Nuestro colega El Imparcial publica los siguientes despachos de su servicio particular:

Berlin 5.—Las nuevas proposiciones de arreglo hechas últimamente á Inglaterra y Austria, emanan directamente del czar y son consideradas como definitivas. Si no tienen éxito, Rusia esperará la guerra en la persuasión de haber hecho todo lo posible por evitarla.

Constantinopla 3.—La insurrección de la Bulgaria va en descenso.

La comisión mixta constituida en Egipto acaba sus trabajos. No parece que los rusos se hallen dispuestos á evacuar á San Stéfano. Los movimientos actuales, mas que á una consideración política, obedecen á motivos de higiene para el ejército.

San Petersburgo 4.—Están en vías de arreglo las cuestiones de Rumania. El Gobierno ha instado al príncipe Carlos para una convención con Rusia, á virtud de la cual se establecerán dos campamentos en Ploiesti y Focscheni, alejados de esa manera de Bucharest las tropas rusas de ocupación.

Vienna 5.—Un cuerpo de insurrectos cretenses armados, en número de 12.000, ha desechado las proposiciones de armisticio ofrecidas por la Puerta.

La Gaceta de ayer publica las siguientes disposiciones:

Presidencia del Consejo de Ministros. Real decreto decidiendo á favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre la Sala de lo civil de la Audiencia de Oviedo y el gobernador de aquella provincia, sobre nulidad de contratos de arrendamientos celebrados con don Manuel Fernandez Tello.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto alzando á Raimundo Monge la cláusula de retención con que le fué impuesta la pena de diez años de presidio por la Audiencia de Zaragoza.

Ministerio de la Guerra.—Real orden dando de baja en el ejército á D. Saturno Andrés, médico mayor, destinado á las islas Filipinas.

Ministerio de Marina.—Circular dictando reglas á las autoridades de marina para que eviten en lo sucesivo, por los medios que estén á su alcance, desgracias parecidas á las causadas por el temporal de la costa Cantábrica.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decreto declarando, de conformidad con el Consejo de Estado, mal formada una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Huelva y el juez de primera instancia de la Unión, por cuyo motivo no ha lugar á decidirla.

Otro decidiendo, de conformidad con el Consejo de Estado, á favor de la autoridad judicial, la competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Vizcaya y el juez de primera instancia de Valmaseda.

Ministerio de Fomento.—Real orden concediendo al Ayuntamiento de Uceda un auxilio de 8.937 pesetas para construir un edificio con destino á escuelas públicas de niños y habitaciones para los maestros.

Segun El Siglo Médico, la marcha de las enfermedades en que predomina el elemento febril, ora constituyéndolas por completo, ora como sintomáticas de estados febriles de vísceras importantes, sigue siendo tan anómala como en las semanas anteriores, con tendencia á las complicaciones adinámicas, é irregularidad en su ciclo termico; sin embargo, las neumonías, pleuresías y bronquitis agudas, han sido menos numerosas y mas francas que anteriormente. Las fiebres intermitentes y las eruptivas son benignas, y muy escasas las tifoideas. Los reumatismos agudos se han modificado favorablemente, aliviándose también las manifestaciones de los crónicos. Entre los efectos del sistema nervioso han predominado los ocasionados por congestiones agudas y por hemorragias en los centros nerviosos y sus membranas envolventes.

Los padecimientos del corazón y los grandes bases han ocasionado bastantes defunciones.

SESIONES DE CORTES.

SENADO.

SESION DEL DIA 4 DE MAYO DE 1878.

Abierta á las tres menos cuarto, por el vicepresidente señor marques de Bedmar, se aprobó el acta de la anterior.

Dióse cuenta del despacho ordinario. El señor marques de Monsalud pregunta al señor ministro de Fomento en qué estado se halla el expediente sobre re-construcción del puente de Badajoz, destruido á consecuencia del desbordamiento del Guadiana.

El señor ministro de Fomento contestó que dedicaba atención preferente á este asunto.

El Sr. Hurtado recomienda al señor ministro de Fomento la pronta resolución del expediente, diciendo que el puente para el paso á Badajoz, está formado por barcas tan miserables como ipso zozonas.

El señor ministro de Fomento volvió á manifestar que se preocupaba del asunto y que procuraría su pronta resolución.

Orden del día: Proyecto de ley referente á la prisión preventiva.

El Sr. Maluquer pronuncia un extenso discurso impugnando el dictamen de la comisión. Examina varios artículos del proyecto, creyendo que en el mismo se ha consignado un sofisma: el sofisma de que la Guardia civil tendrá motivos para alarmarse si las cosas continúan como están. ¿Por qué? La policía judicial no presenta los antecedentes de los presos; estos son conducidos ante los jueces, y los jueces, los pobres jueces, ¿qué han de hacer? Soltar los presos. El proyecto debe ser desestimado por el Senado. El orador se ocupa con detenimiento de los diversos casos que pueden presentarse al querer aplicar el proyecto, que califica de ley de suspensión de garantías.

Recuerda también algunos casos en que han estado tres años encarcelados los que solo habían sufrido una pena de tres meses de reclusión.

El Sr. CARRAMOLINO de la comisión: El proyecto está destinado á armonizar los derechos de la sociedad con los derechos del procesado. No es ley de suspensión de garantías; ni en sus medios, ni en sus fines, es ley revolucionaria. Es indispensable para completar las disposiciones del Código penal.

Hace algunas consideraciones sobre la historia de la legislación penal de España, y defiende después el proyecto diciendo que es necesario, porque se ha de poner coto á la serie de abusos que se cometen al amparo de las leyes. Un criminal cae en poder de la justicia, y según el delito que haya cometido, puede salir de la cárcel prestado fianza. Una vez fuera de la cárcel, vuelve á cometer el mismo delito. Y así sucesivamente. Con el proyecto no sucederá esto. Se asegura á los presos. Estos no podrán escaparse.

El Sr. Maluquer rectifica. El proyecto no está de acuerdo con la legislación de partida. Se confunde en él la legislación de los delitos comunes y los políticos. El delito de desobediencia será, por ejemplo, el que mas se castigue, porque en las cuestiones políticas es el que encuentran mas á mano los alcaldes para resolver ciertos asuntos. Respecto del arbitrio judicial, solo diré que las ideas del Sr. Carramolino han triunfado en la comisión.

El Sr. CARRAMOLINO: No han tenido que triunfar mis ideas, porque todos los de la comisión y el ministro de Gracia y Justicia hemos estado conformes.

El Sr. MALUQUER: No he tratado de lastimar á S. S. Todo lo contrario, y me alegro de que S. S. haya estado conforme con el señor ministro de Gracia y Justicia.

El señor marques de SEOANE (impugnando la totalidad y consumiéndolo el segundo turno): No he comprendido bien lo que ha dicho el presidente de la comisión sobre la conformidad de sus individuos. Si estaban conformes con el proyecto, ¿por qué han introducido en él modificaciones esenciales? ¿Por qué ha sufrido tantas alteraciones, que han variado por completo el proyecto? ¿Por qué el proyecto no es tal y como lo presentó el señor ministro de Gracia y Justicia? ¿Cómo se explica esto?

¿Podrá negar—dice entrando en el fondo del asunto—podrá negar el presidente de la comisión que la revolución de 1868 mejoró la legislación penal? ¿Y no lo prueba el haber dado ocasión al ministro de Gracia y Justicia á que presentara esos proyectos, que envuelven propósitos de reacción? Esto es, ni mas ni menos, que una ley de excepción: una ley, como ha dicho el Sr. Maluquer, una ley embozada de suspensión de garantías.

Después de todo, no pensais que sois unos suicidas; que no estareis siempre en el Poder; que vuestros sucesores mas inmediatos, que no me agrada ver en ese banco (señalando al del Gobierno) no tendrán mas recurso que modificar vuestras leyes; y que el proyecto os colará á vosotros... si, á vosotros, porque sois, como decian los romanos, ociosos con dignidad. En el proyecto se habla de vagos. (Risas.) El Gobierno comenzó por una conciliación; siguió después por un período restrictivo, y ha llegado hoy al período de la reacción. Es reacción de terciopelo... (Risas.) No se ria el señor Cardenal, á quien voy á contar una anécdota. El emperador Napoleon dijo al rey de Baviera: «A los franceses hay que tratarlos con mano de hierro y guante de terciopelo.» Y el rey contestó: «Pues me parece que á V. M. se le va gastando el guante.» El guante de la situación está gastado, pero vosotros no aplicareis mano de hierro; la aplicarán otros que os sucederán.

La sesión terminó á las seis y media.

CONGRESO.

SESION DEL DIA 4 DE MAYO DE 1878.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. El señor conde de Llobregat pregunta al Gobierno si cree llegado el momento de que cese el estado excepcional de las provincias Vascongadas.

El señor ministro de la Gobernación dijo que claro está que no ha llegado el momento de hacer cesar el estado excepcional de las provincias Vascongadas cuando así no la ha acordado el Gobierno, que tambien lo desea como el señor conde de Llobregat.

El señor conde de Llobregat dice que cree sea tiempo ya de que el Gobierno cumpla su palabra de devolver á las provincias Vascongadas todos los derechos de que disfrutaban las demás provincias de España.

El Sr. Vivar preguntó al Gobierno qué hay respecto á haber sido desbujado por los moros frente á Tanager un barco mercante español.

El señor ministro de Hacienda dijo que no estaba enterado del asunto, porque corresponde al departamento de Marina.

El Sr. VIVAR: Este asunto corresponde al ministro de Ultramar, al de Estado y al de Guerra, y se ha tratado en Consejo de ministros.

El señor ministro de HACIENDA: Precisamente ninguno de los ministros que ha citado S. S. están presentes.

El Sr. VIVAR: Pero yo creo que cuando se trata de un asunto que afecta á la honra de España, todos los ministros deben conocerlo.

El señor ministro de HACIENDA: La honra de España no ha sido ofendida por nadie, y el Gobierno no sabe perfectamente hacerla respetar.

No se puede dejar pasar aquí sin contestación ciertas afirmaciones gratuitas y aventuradas.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio) pidió al señor ministro de Hacienda el expediente instruido sobre ampliación del empréstito de Cuba.

El señor ministro de Hacienda contestó que á un tiempo vendrá al Congreso.

El Sr. Hernandez Lopez, de la comisión, empieza á contestar al señor marques de Sardoal, declarando que á los quince días de haberse constituido la actual comisión de actas tobia ya presentado su dictamen sobre el acta de Barcelona, no alcanzando por tanto ninguna de las acusaciones que por morosidad le dirigió el Sr. Sardoal.

Rechaza energicamente algunas acusaciones, que califica de injuriosas, dirigidas por el señor marques de Sardoal á la comisión de actas, extrañando al propio tiempo que hubiera insistido una y otra vez en hacer resaltar que el espíritu político que representaba la mayor parte de los distritos electorales de Barcelona es contrario en un todo á las ideas políticas de los diputados que han triunfado últimamente en la capital del Principado.

Dice que si son ciertos los hechos á que en su discurso habia aludido el señor marques de Sardoal, los amigos del Sr. Abarzua han podido emplear los medios que la ley electoral les concede para justificarlos; pero que no estando legalmente probados, no han podido ser tenidos en cuenta.

Niega que, como afirmaba el Sr. Sardoal, hayan votado en el colegio del segundo distrito mas electores de los que en realidad estaban inscritos, y al efecto refirió los electores que constaban en el censo y los que votaron en cada día.

Examina los detalles que constan en el acta, y dice que los electores del candidato derrotado se acercaron al juez de primera instancia del distrito de Palacio pidiéndole los libros talonarios de los que habían tomado parte en la votación, resultando que todos tenían la edad prescrita por la ley, excepto siete.

Añade que aunque el Sr. Sardoal ha dicho que parte de la guarnición militar de Barcelona que tomó parte en la votación no hacia mas que veinticuatro días que habia llegado á aquella ciudad, y que, por consiguiente, no podia concederle residencia, no ha tenido presente S. S. que ese ejército, aunque sea cierto que esos militares llevaron solo veinticuatro días en Barcelona, habían salido antes de aquella ciudad y habían vuelto, por cuya razon tenían y no habían perdido su residencia.

Dice que por mas que la comisión crea, como el señor marques de Sardoal, que debe ampararse á todo ciudadano para que ejerza con libertad el derecho del sufragio, no cree que deban suspenderse las elecciones por cualquier pequeña alarma, porque entonces habria siempre un número de hombres que promoverían alarmas para interrumpir la elección, y sería imposible que estas se verificaran en ninguna parte.

En cuanto á la fuerza armada que estuvo en los colegios, dice que no fué á comerse á los electores, sino á garantizar el orden, y con él la libertad del sufragio.

Defiende al juzgado de Palacio de Barcelona y al fiscal que ha intervenido en el asunto, y dice que es preciso que respetemos á la magistratura si queremos que sea una garantía de la buena administración de justicia.

El señor marques de Sardoal rectifica.

Comienza refiriendo un hecho histórico referente al Gran Capitan, en que probó éste su valor é inteligencia, y compara con éste al Sr. Hernandez Lopez, que por ser tan esforzado é inteligente en la materia de que se trata, el señor ministro de la Gobernación le ha confiado la defensa del acta en que va interesada la gloria y la fama del señor ministro.

Dice que permanece en pié la afirmación del orador de que han votado mil y tantos electores mas de los que aparecian en el censo, porque si bien el señor Hernandez Lopez ha dicho primero que los militares no estaban en dicho censo, despues ha sostenido que esos militares no votaron.

Rectificó despues algunos otros detalles del discurso del Sr. Hernandez Lopez, y concluyó manifestando que si antes habia demostrado que el Sr. Jover y Serra no representa los deseos del segundo distrito electoral de Barcelona, mas probado queda con las contradicciones y sofismas del Sr. Hernandez Lopez, y que termina su rectificación sobre esta cuestion concreta, porque se han de ocupar de ella el Sr. Albareda y el señor Castelar, que lo harán sin duda con mas acierto que él.

El Sr. Hernandez Lopez rectifica de nuevo, negando que el ministro de la Gobernacion haya intervenido en la designacion de los turnos que la comision habia de consumir en pro del dictamen.

Explica la diferencia de votos que se observa en trece números de votantes y el de electores del censo, fundada en que los militares han votado con arreglo a la ley.

El señor ministro de la Gobernacion dice que se habia propuesto no defraudar las esperanzas del numeroso público que hora las tribunas del Congreso, y no habria usado de la palabra, si no fuera porque lo avanzado de la hora hace imposible que el Sr. Castelar pronuncie el discurso que el público espera con impaciencia.

Todos los esfuerzos de los Sres. Sardoal, Albareda y Castelar no podrán desvirtuar los hechos verdaderos de la eleccion de Barcelona.

De los argumentos del Sr. Sardoal se desprende que el Gobierno ha querido con este acto dar una batalla a las oposiciones (numeros), y tenia prisa de levantarse a declarar lo contrario.

Dice el Sr. Albareda que ya no hay cuestiones electorales mas que en Grecia, en Turquía y en España. Deplora este sistema de denigrar a la patria con tal de dirigir un dardo al Gobierno; pero no es exacto; en todos los países representativos se discuten las actas: lo que no hay en todas partes son oposiciones que piden libertad sin tener nocion de ella, y despues de clamor tanto por la libertad, piden al Gobierno lo que no le conceden sus facultades.

La verdad es, señores, que aquí el Gobierno es el que procura fortificar las costumbres públicas, mientras las oposiciones no tienen mas ocupacion que la de hacer fuerza por todo al Gobierno, como si este fuera la Providencia, que todo lo puede y de la que todo depende. El Sr. Albareda nos ha citado a Montesquieu, pero S. S. le recordaba mal, porque ha confundido el sentimiento del honor, que aquel distinguido publicista supone que es el alma de la monarquía, con los honores, lo cual es una cosa muy distinta; lo ha interpretado muy caprichosamente, porque el honor como sentimiento, no tiene nada que ver con los honores que pueden cubrir un pecho lleno de dignidad; y al hablar de eso se referia Montesquieu al Gobierno despótico.

Las oposiciones, señores, queriendo ver todas las culpas en el Gobierno, habian siempre de concepciones y olvidan las que ellas ejercen; porque en la lucha de las pasiones es un mal inevitable que los partidos busquen el triunfo por todos los medios, en cuyo caso el Gobierno tiene que hacer esfuerzos extraordinarios para que prevalezca la justicia y se conserve la tranquilidad, aunque sea prescindiendo de la peregrina teoria del señor marqués de Sardoal, que queria que cesaran todas las autoridades en no se que radio de los colegios electorales. No; la ley electoral que han hecho los mismos amigos de su señoría, dispone que las autoridades puedan ejercer sus funciones en los mismos colegios y eviten que esas grandes masas que á veces se estacionan en las puertas, impidan a los lectores ejercer su derecho.

Esto es lo que se ha verificado en Barcelona, y aquellas autoridades han cumplido perfectamente con su deber, protegiendo la emision del voto de los ciudadanos pacíficos que, si quieren ejercer su derecho, no quieren ser insultados ni sostener batallas a las puertas de los locales de eleccion.

Rectificaron los Sres. Albareda y ministro de la Gobernacion.

Se suspendió esta discusion. Se leyeron, y anunció que se imprimirían, el dictamen de la comision sobre patentes de invencion y un voto particular del Sr. Florejachs sobre el presupuesto de Guerra.

Tambien se leyó, y anunció que se imprimiría, el dictamen de la comision de presupuestos, sobre una trasferencia en el presupuesto de Marina.

El señor VICEPRESIDENTE (Cos-Gayon): Orden del dia para el lunes: Los asuntos pendientes, los dictámenes de actas que han quedado ayer sobre la mesa, y el presupuesto de gastos.

Se levanta la sesion.

Ran las siete y media.

MISCELANEA.

Segun un colega, las estudiantinas han recogido próximamente 1.000 duros, de los cuales 8.000 reales fueron recaudados solo por la Estudiantina española que estuvo en París.

Entre los donativos mas señalados que ayer recibieron los estudiantes, recordamos los siguientes: La mesa del Senado, 500 reales; otros 500 la del Congreso; el Banco de España, 1.000; el Banco Hipotecario, 400; el marqués de Linarés, 1.000.

Aunque las sumas recaudadas, dice el colega, parecen mucho á primera vista, si se tiene en cuenta el número de las familias desamparadas y el capital que suponen los barcos perdidos, es fácil comprender cuánto falta aun para que el socorro sea algo mas que una limosna. Baste pensar que siendo 308 las victimas, se necesitaría para proporcionar 10.000 rs. á cada familia nada menos que 3.080.000. rs.

En la elegante morada de los señores condes de Heredia-Spínola se verificó anoche la solemne ceremonia de los desposorios de su hija mayor con el señor D. Salvador Zulueta y Sama.

A las nueve y media de la noche se hallaban ya poblados los salones por bellísimas y elegantes damas de Madrid y por gran número de hombres políticos y amigos particulares del señor conde. Hallábanse tambien el presidente del Congreso, Sr. Ayala, todos los ministros de la Corona, algunos altos dignatarios de la corte y del Estado, bastantes individuos del Ayuntamiento y multitud de personas que la memoria mas privilegiada no puede retener. Especialmente de las señoras, sería imposible formar lista sin omitir los nombres de alguna, cosa que no nos perdonaríamos.

A las diez empezó la ceremonia religiosa, que presenciaron con el mayor recogimiento y afectuosa atencion todos los convidados. Dió la bendición a los novios el señor cardenal patriarca de las Indias, y fueron padrinos en el acto, á nombre de Ss. MM., la señora condesa de Heredia-Spínola y el Sr. Romero Robledo.

Despues de la ceremonia empezó á circular la distinguida concurrencia por las diferentes habitaciones del hotel, y en cada una de ellas era saludada con exclamaciones de admiracion la bella desposada cuando se presentaba á saludar á sus amigos.

El buffet, servido con grandísimo esmero y esplendor, estuvo abierto toda la velada, y la concurrencia se retiró á las doce próximamente, llevando gratísimos recuerdos de la fiesta de familia á que habia asistido y tributado justos elogios á la duña de la casa, que habia hecho los honores con exquisita amabilidad, distincion y verdadero cariño á sus convidados.

El nuevo matrimonio vivirá por ahora en el mismo hotel de sus padres, donde la señora condesa le ha preparado un departamento elegantísimo, en cuyos adornos y comodidades se revela el buen gusto de su directora.

En el teatro de Apolo han empezado los ensayos de una obra nueva en tres actos, original y en verso de nuestro querido amigo Sr. D. Leandro Herrero, titulada *Trabajar por cuenta propia*.

Tenemos las mejores noticias de esta obra. Ayer tarde, en la calle de Alcalá, fué atropellado un anciano de 71 años por un carruaje particular, causándole siete heridas graves en la cabeza. El cochero fué detenido.

En la Puerta de San Vicente fué herido anoche gravemente un sujeto. El agresor consiguió escaparse.

Con una escogida concurrencia, en que figuraban las damas mas distinguidas de nuestra aristocracia, tuvo lugar el viernes en el circo de Pricas la *primera soirée de moda*, en que los nuevos artistas que actúan esta temporada la ejecutaron sus mejores ejercicios, mereciendo por parte del público una verdadera ovacion.

Mr. Paris y Mr. Alegria han exhibido esta temporada una de las mejores compañías de las que han podido reunirse.

Ayer han ingresado en la Caja de Ahorros 900.074 rs. por 2.003 imposiciones, y se devolvieron 650.903 á solicitud 276 imponentes, 141 de de ellos por saldo.

Recomendamos á quien le interese que lea con atencion el notable *Tratado de las enfermedades especiales, vicios de la sangre*, etc., del doctor Ch. Albert, de Paris. Se dan gratis en todas las farmacias que son depósitos del *vino de Zarzaparrilla y bolos de Armenia*. El tratamiento por los vegetales, fácil de seguir en secreto, alivia pronto las enfermedades mas rebeldes é inveteradas, cuando los demás medicamentos no producen ningun efecto.

REVISTA DE MERCADOS.

(Continuación.)

LA BAÑEZA 4 de Mayo.—Trigo de 36 á 40 rs.; centeno de 31 á 32; cebada de 20 á 22.

Garbanzos de 60 á 120; habas de 54 á 66; muelas á 41.

Linaza á 72.

Patatas á 72.

MADRID 7 de Mayo de 1878.—Carne de vaca de 15 á 16 pesetas la arroba, y á 1'33 el kilogramo.

Idem de cordero, 00 de á 00 pesetas la arroba, y á 1'11 el kilogramo.

Idem de cerdo, 00 de á 00 pesetas la arroba, y á 1'11 el kilogramo.

Tocino añejo, de 18'00 á 19'50 ptas. la arroba; de 0'84 á 0'96 ptas. la libra y de 1'00 á 1'82 el kilogramo.

Idem fresco de 00 á 00'00 ptas. la arroba; de 0'00 á 0'00 ptas. la libra, y de 0'00 á 0'00 el kilogramo.

En canal, de 00 á 00'00 ptas. la arroba. Lomo, de 0 á 0'00 ptas. la libra, y de 0'00 á 0'00 el kilogramo.

Despjos. de cerdo, de 00'00 á 00'00 pesetas la arb.; de 0'00 á 60 la libra, y de 0'00 á 0'00 el kilogramo.

Jamon, de 22 á 50 ptas. la arroba; de 1'25 á 1'75 la libra, y de 2'69 á 3'89 el kilogramo.

Pan de dos libras, de 0'42 á 0'46, y de 0'48 á 52 el kilogramo.

Garbanzos de 6 á 14'50 pesetas arroba; de 0'25 á 0'50 la libra y de 0'54 á 1'28 el kilogramo.

Judías, de 5'50 á 8'50 pesetas la arroba; de 0'25 á 0'37 la libra, y de 0'54 á 1'28 el kilogramo.

Arroz, de 6 á 8'50 ptas. la arb., de 0'25 á 0'37 la lib. y de 0'54 á 0'70 el kilogramo.

Lentejas, de 5'50 á 6'50 ptas. la arb., de 0'25 á 0'29 la lib. y de 0'54 á 0'73 el kilogramo.

Carbon vegetal, á 1'75 ptas. arb., y á 0'15 el kilogramo.

Carbon mineral, á 1'25 ptas. arb., y á 0'11 el kilogramo.

Cok, á 1 ptas. la arb. y á 0'09 el kilogramo.

Jabon, de 10 á 14'00 ptas. la arb., y de 0'50 á 0'66 la lib. y de 1'06 á 1'42 el kilogramo.

Patatas, de 1'25 á 1'75 ptas. la arb., de 0'08 á 0'11 la lib. y de 0'13 á 0'19 el kilogramo.

Aceite, de 16 á 17 á ptas. la arroba, de 0'00 á 0'60 la lib. y de 0'00 á 14'30 el decálitro.

Vino, de 6'50 á 10 ptas. la arb., de 0'23 á 0'35 el cuart. y de 4'55 á 6'93 el decálitro.

Petróleo á 0'38 pesetas el cuartillo, á 7'52 el decálitro.

Trigo, precio medio, á 13'79 pesetas la fanega, y á 24'93 el hectólitro.

Cebada, precio medio, á 5'88 pesetas la fanega, y á 10'63 el hectólitro.

MURCIA 4 de Mayo.—Harina candela de primera á 19 1/2; de segunda á 18; de tercera á 16 1/2; trigo F B D 162 saco de 100 kilos; de flor fuerte del país, sin existencia.

Alubias á 17 1/2 rs. arroba.

Jabon moreno á 22 rs. arroba por mayor; betado de primera á 31; fino á 36; de segunda á 26; blanco de coco á 31.

Garbanzos del país á 18, 20 y 24; de Castilla á 44, 48 y 52.

Arroz de pasadas á 18 1/2; de tres á 19 1/2 á 22, cilindrado á 23.

Azafran á 140 rs. libra.

Piñon á 64.

Almidon en grano á 25 rs. arroba; de flor á 27.

Bacalao noruego fresco á 156 reales quintal.

Aceite exterior á 47; interior á 57.

Azúcar morena á 54, terciada baja á 56; buena á 53; blanquilla á 62; blanca florete á 68.

Pimienta negra superior á 86 reales arroba.

Clavillo á 9 1/2 rs. libra castellana.

Cacao Guayaquil á 4 1/2 y 5 rs. libra; Caracas de 6 á 9; segun clase.

Cebada del país á 27 rs. fanega.

Patatas de 25 á 26 rs. quintal.

Trigo á 68 rs. fanega.

Gejas moriscas y plattilas de 56 á 58 reales; maíz á 44.

PAMPLONA 4 de Mayo.—El mercado que se celebró en esta el dia 27 tuvo los precios en granos siguientes: Trigo de 43 á 45 rs. fanega; centeno de 28 á 29; cebada de 19 á 21; yeros á 27; garbanzos para la siembra desde 70 hasta 130 reales fanega, segun clase.

Ganado lanar se presentó poco, y esto se pagó de 70 á 73 rs. oveja con su cria.

PAMPLONA 4 de Mayo.—Trigo de 25 á 25'75 rs. robo; cebada á 13'25; maíz á 18.

Vino comun de 13 á 15 rs. cántaro; idem rancio á 40; vinagre de 8 á 9; aguardiente de 32 á 56; aceite de 59 á 64 arroba navarra.

PIEDRAHITA DE LA SIERRA 4 de Mayo.—Trigo candela de 44 á 46 reales fanega; centeno de 26 á 27; cebada á 25; algarrobas á 15; alubias blancas de 80 á 90; garbanzos regulares de 90 á 100; idem medianos de 56 á 60.

Patatas á 24 cuartos la arroba.

Aceite á 72 rs. cántaro; vino tinto á 24; vinagre á 1'70 rs. litro; aguardiente anisado á 5.

Petróleo á 3 rs. litro.

Cerdos al destete de 40 á 45 rs. uno, segun son; ovejas de 35 á 40, segun sus condiciones; id. emparejadas de 52 á 55, segun calidad; carneros de 48 á 50.

REUS 4 de Mayo.—Aguardientes de vino: Espiritu de 35 grados, de 84 á 85 duros jerezana; refinado de 24 1/2 á 12 3/4 libras carga; Holanda de 19 1/4 de 9 1/4 á 9 3/4; dobles ante de 19 á 20 grados, de 12 1/2 á 13; sencillo de 17 á 19 de 9 á 9 1/4.

Vino tinto dulce superior de 6 á 6 1/4 duros carga; mediano de 5 á 5 1/4; seco superior á 5 1/4.

Mistela: Tinto fuerte clase superior, de 8 á 8 1/4; blanca de 6 á 6 1/2; floja de 5 á 5 1/4.

Arroz bajo á 19 1/2 rs. arroba; bueno á 20.

Anís 6 Matalahuga á 12 duros quintal. Añiles á 30 rs. libras.

RIOSECO 4 de Mayo.—Trigo blanquillo á 47 rs. fanega; comun á 43'50.

Harina de primera á 17'50 rs. arroba; de segunda á 16'50.

RUEDA 4 de Mayo.—Trigo puesto en Medina á 46 rs. las 94 libras; cebada á 20 reales fanega; centeno de 25 á 26; algarrobas á 16 1/2.

Vino comun de 9 á 11 rs. cántaro; añojo de 20 á 100; de cerezos de 160 á 600; vinagre de 12 á 14, aguardiente anisado de 23 á 30.

SANTO DOMINGO (Logroño) 4 de Abril.—Trigo de 48 á 50 rs. fanega; cebada de 20 á 22; centeno de 26 á 28; avena de 16 á 17; alubias de 64 á 68; habas de 42 á 44; lentejas de 48 á 50.

SEVILLA 4 de Abril.—Trigos fuertes del país de 50 á 55; extremos de 51 á 56; mezclilla de 52 á 54; tremes de 50 á 52; garbanzos gordos de 70 á 90; de menudos á medianos de 55 á 68.

Harina de Castilla de primera de 20 á 21; id. de segunda de 18 á 19. (Se concluirá.)

AVISOS OFICIALES.

PAGOS.

La direccion de la Caja de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el dia 6:

Intereses de depósitos en metálico, procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, segundo semestre de 1876.

Bola 71 de sorteo, facturas números 1.271 al 1.280 de señalamiento.

Idem 72 de sorteo, facturas números 2.521 al 2.530 de señalamiento.

Idem 73 de sorteo, facturas números 721 al 730 de señalamiento.

Idem 74 de sorteo, facturas números 2.301 al 2.310 de señalamiento.

Idem 75 de sorteo, facturas números 2.011 al 2.020 de señalamiento.

Idem 76 de sorteo, facturas números 2.161 al 2.170 de señalamiento.

Idem 77 de sorteo, facturas números 1.871 al 1.880 de señalamiento.

Idem 78 de sorteo, facturas números 651 al 660 de señalamiento.

Idem 79 de sorteo, facturas números 241 al 250 de señalamiento.

Idem 80 de sorteo, facturas números 1.201 al 1.210 de señalamiento.

—La direccion del Tesoro ha dispuesto que el dia 6 se satisfaga á los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos el resto de los créditos comprendidos en la relacion del noveno grupo, tercera cuarta parte, con el núm. 149 de presentacion, los números 150 al 159 y parte del 160.

—La direccion de la Caja de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el dia 7.

Intereses de depósitos en metálico, procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, segundo semestre de 1876.

Bola 81 de sorteo, facturas números 1.811 al 1.820 de señalamiento.

Idem 82 de sorteo, facturas números 1.971 al 1.980 de señalamiento.

Idem 83 de sorteo, facturas números 2.341 al 2.350 de señalamiento.

Idem 84 de sorteo, facturas números 1.791 al 1.800 de señalamiento.

Idem 85 de sorteo, facturas números 1.671 al 1.680 de señalamiento.

Idem 86 de sorteo, facturas números 1.771 al 1.780 de señalamiento.

Idem 87 de sorteo, facturas números 671 al 680 de señalamiento.

Idem 88 de sorteo, facturas números 1.861 al 1.870 de señalamiento.

Idem 89 de sorteo, facturas números 1.041 al 1.050 de señalamiento.

Idem 90 de sorteo, facturas números 421 al 430 de señalamiento.

—La direccion del Tesoro ha dispuesto que el dia 7 se satisfaga á los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos, el resto de los créditos comprendidos en la relacion del noveno grupo, tercera cuarta parte con el núm. 160 de presentacion, los números 161 al 166 y parte del 167.

ALCANCE.

Ha llegado á Madrid el conocido banquero de Badajoz, D. José Rincón, á fin de gestionar asuntos de interés material para aquella ciudad.

Esta tarde á la una ha conferenciado con el presidente del Consejo de Ministros el ministro de Ultramar.

A la una y media estuvo tambien á visitar al Sr. Cánovas del Castillo el señor arzobispo de Valencia.

Está definitivamente acordado que las sesiones dobles del Congreso se celebren desde el lunes 13, á las ocho de la mañana y dos de la tarde, en razon á que solo el gasto del alumbrado para las sesiones nocturnas cuesta 2.850 reales diarios.

A la hora de cerrar nuestra edicion de provincias hemos recibido los siguientes telegramas de la *Agencia Falga*:

SAN PETERSBURGO 6.—La Agencia rusa ha comunicado esta mañana una nota á los periódicos confirmando sus anteriores noticias respecto al giro satisfactorio que van tomando las negociaciones entre Rusia é Inglaterra.

Añade que estas negociaciones toman cada dia mejor aspecto y hacen augurar un pronto resultado pacífico.

LONDRES 6.—El *Times* publica en la edicion de esta mañana un telegrama de San Petersburgo, fechado anoche, diciendo lo siguiente:

«Continúan las negociaciones anglo-rusas, pero se guarda la mayor reserva sobre los detalles.»

CONSTANTINOPLA 6.—Los habitantes de Batum amenazan incendiar la poblacion antes que entregaria á los rusos. El fanatismo religioso está muy excitado entre los musulmanes.

NEW-YORK 6.—El periódico el *Herald* de Nueva York, en su edicion de esta mañana, publica un despacho de Buffalo dando la grave noticia de que los seniores están haciendo grandes preparativos para invadir el Canadá y provocar allí una insurreccion contra los ingleses.

LONDRES 6 (7:50 mañana).—Los periódicos el *Standard* y el *Daily News*, publican esta mañana despachos de Alejandría, Egipto, anunciando que para el jueves próximo es esperado en Port-Said (desembocadura del canal de Suez) el almirante inglés Hornby con varios buques acorazados ingleses.

Los telegramas añaden, que esta noticia ha producido gran sensacion en Egipto, porque allí se cree que á consecuencia de arreglos diplomáticos hechos

por el Gobierno inglés, las tropas que procedentes de la India navegan ya á estas horas por el mar Rojo, van á desembarcar en Suez, y en Port-Said, para permanecer bastante tiempo en dichos puntos.

A la hora en que cerramos la edicion de provincias no ha empezado la sesion en el Congreso.

Esta mañana, en la calle de los Estudios, fué muerto de tres terribles puñaladas un traficante en huevos que disputaba con otro compañero suyo. El agresor fué detenido acto continuo y puesto á disposicion del juzgado correspondiente.

En el tren de Alicante salieron esta mañana los excelentísimos señores duque de Sexto y conde de Sepúlveda, y las señoras marquesas de Santa Cruz y del Pazo de la Merced.

El diputado Sr. Cadenas ha llegado esta mañana á Madrid.

El tren-correo de la linea de Andalucía ha llegado hoy con dos horas de retraso á causa de haber descarrilado dos wagones de un tren de mercancías en Valdepeñas.

En el tren de Andalucía han llegado esta mañana D. Antonio Alfredo de Freisen, D. Jerónimo Mantilla y D. Ricardo Gullon.

Para asistir á la inauguracion de la carretera de San Martín, salió esta mañana la comision de diputados que al efecto tenia designada la Diputacion provincial de Madrid.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.—San Esteban, obispo y mártir.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Antonio del Prado, donde por la mañana habrá misa mayor y sermón que predicará D. Manuel Menendez, y por la tarde, en los ejercicios de la novena de la Divina Pastora, será orador D. Mariano Yagüe, terminando con la novena, reserva, leñania, *Magnificat* y el *Regina Celi*.

Seguen celebrándose los ejercicios de las Flores de Mayo en San Ignacio, San Ginés, Carboneras, Santiago, Recoletos, Hospicio, San Lorenzo y en el ex-convento de las Salesas.

Visita de la *Coris de Maria*.—Nuestra Señora la Divina Pastora en San Antonio del Prado é en San Millán.

BOLSA.

FONDOS PÚBLICOS.	Del 3.	Del 4.
Renta perp. 3 por 100.	12 60	12 65
Idem fin de mes.	12 60	12 65
Idem fin del próximo.	00 00	00 00
Pequeños.	00 00	12 60
Renta perp. exterior.	13 525	00 00
Pequeños.	00 00	00 00
Amortizable, 2 por 100.	27 70	27 55
Idem exterior.	00 00	00 00
Deuda del personal.	00 00	00 00
Billetes Hipotecarios.	00 00	101 75
Bonos del Tesoro.	72 25	73 25
Idem 2.ª emision.	00 00	73 25
Id. cantidades pequeñas.	73 00	00 00
Renta Caja Depósitos.	00 00	00 00
Cédulas del B. H. 7 0/8.	00 00	00 0

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de la salud.

REVALENTA ARABIGA DU BARRY, de Londres. Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (ispepsias) gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabético, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la

señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866. Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará. De V. A. S. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real. Cura núm. 63,476.—Saint-Romain-desalles, 27 de Noviembre.—La *Revalenta Du Barry* ha producido en mí un efecto verdaderamente extraordinario. ¡Bendito sea Dios! Ella me ha curado de diez y ocho años de sudores nocturnos, de una irritacion es-

pentosa del estómago y de mala digestion.—J. COMPARRETT, Cura.

Cura núm. 48,816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion. Doctor Rob. WUNZER, Miembro de varias Sociedades científicas. Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las

personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales. Depositarios en Mércia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carniceria, 4, y en casa de los Sres Ferrer hermanos, drogueria: en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martin, «La Fama», chocolates. Du Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-54. **RIFA DE LAS ESCUELAS CÁTOLICAS.** Sorteo con la loteria nacional del 14 de

Mayo de 1878.—Billete 4 rs., un cuarto un real.

RIFA DE LA CARIDAD DE REUS. Sorteo semanal del lunes 13 de Mayo de 1878.—Billete 2 reales, medio uno. Se venden los billetes en la administracion de esta ciudad, Zoco, 5. **BARATO VERDAD.** Agendas de escritorio á 5 y 8 rs. Calendarios americanos con rebaja del 25 por 100 de su valor. Calendarios de cuadro á mitad de precio. Calendarios de bolsillo á medio y á un real. Establecimiento de La Paz, Zoco, 5. **PLAZOS DESDE 10 RS., SIN PAGAR NADA DE ENTRADA!**

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—Anuncios: por un día 10 céntimos, de 2 a 5 días 20 céntimos, de 6 a 15 días 30 céntimos, de 16 a 30 días 40 céntimos, de 31 días en adelante 50 céntimos. Los blancos ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda insercion en la primera página, excepto los anuncios.

DIARIO DE AVISOS.

cuando se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La lista de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 50 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicacion.

PLAZOS DESDE 10 RS., SIN PAGAR NADA DE ENTRADA! **13, PLATERIA, 13.** **PLAZOS DESDE 10 RS., SIN PAGAR NADA DE ENTRADA!**

Sucursal única en Mércia de la Compañía Fabril Singer de New-York y Londres.

FABULOSA REDUCCION DE PRECIOS.

- Garantía ilimitada.
- Basta una lección para aprender.
- Máquinas ligerísimas.
- Sencillez en el mecanismo.
- Hermosura y fuerza en el trabajo.
- Condiciones al alcance de todos.
- Máquinas de mano y de brazo.
- Agujas extra-calidad á 40 céntimos de rvu.



FABULOSA REDUCCION DE PRECIOS.

Aseguramos el buen resultado de la máquina, pudiendo llevarse cuando quieran, devolverlas cuando quieran, concluir el pago cuando quieran. Como prueba de la bondad de las mismas, podemos citar la venta extraordinaria de ellas, que visiblemente aumenta de día en día. Carretes de hilo desde 80 céntimos, según las yardas

CONDICIONES DE VENTA MAS VENTAJOSAS QUE NADIE!

El fabuloso capital de esta compañía, los medios casi ilimitados que nuestras numerosas fábricas ponen á nuestra disposicion, la facilidad extraordinaria de construccion y grandes ventas, nos permiten construir las máquinas á UN PRECIO REDUCIDISIMO; hé aquí la razon por qué hoy nos complacemos en poder dar al público el beneficio de una considerable rebaja en los precios y al mismo tiempo de sostener la elevada reputacion que gozan nuestras máquinas.

La compañía F. Singer en Mércia, calle de Plateria, 13.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—La Aparicion de s. Miguel arc.
Intéres.—Está mañana en la iglesia parroquial de S. Pedro y en la de Ntra. Sra. del Rosario.
Cultos.—En el templo de S. Agustín continúan los ejercicios de las flores que la congregacion del Inmaculado Corazon de Maria, consagra al temor de sus estatutos á su patrona y protectora Maria Stima, del Amor Hermoso, los que se practican á las 5 de la tarde de los 31 dias del presente mes, en todos los cuales habrá misa á las 8 de la mañana y en los dias festivos solemne á las 10, y sermón en todas las tardes.—Mañana predicará sobre la pureza virginal de Maria el Sr. D. Pedro Martinez Garre.
—Continúa en la iglesia de Ntra. Sra. del Rosario, al toque de oraciones, el ejercicio mensual de las Flores de Mayo.

Este especial tafetan, se ve de en esta capital en su único depósito, ca. a del Sr. Cláusel, calle de la Traperia, número 17.

No corar ma-callos, curándose radicalmente su dolor y sin molestia por el especial tafetan Caunterucci. 5-3

POLVOS DE LA HORTELANA.

Esta famosa composicion, preparada por el Licenciado Cabello, es la infalible que se conoce contra las tercianas, cuartanas y toda clase de fiebres, por inveteradas que sean. Puntos de venta: Mércia, farmacia de Martinez; Cartagena, Rizo; Lorea, Martinez Viehiga. Depósito central, Madrid, Meson de Parades, 9, principal. 40

LA CABEZA REGENERADA POR EL ACEITE SEIREP.

Ultimo y portentoso descubrimiento específico soberano de re-anocida eficacia en sus múltiples aplicaciones.

Reproduce, en realidad, el pelo y lo desarrolla; contiene los anárganos su caída, le conserva el color natural y aun se lo devuelve cuando cae, si se usa con constancia; lo limpia y lo embellece extraordinariamente, comunicándole vigor, flexibilidad y lozanía; cura la caspa y las erupciones cutáneas, la irritacion y las comezones, y bajo su accion benéfica desaparecen los dolores de cabeza, jaquecas, neuralgias, mareos, pesades, vapores, vahidos y accidentes nerviosos.

El *Aceite Seirep*, combate tambien, con éxito siempre favorable el reuma y toda clase de dolores cualquiera que sea su naturaleza, su origen y la parte del cuerpo que afecte; robustece los miembros débiles, hace funcionar los músculos con desembarazo y soltura; es preservativo poderoso contra todas las enfermedades contagiosas y bálsamo inmejorable para las heridas, cortaduras, contusiones y quemaduras, que cura con asombrosa rapididad, y cuyo dolor calma en el acto. Todas estas virtudes que cada uno puede probar

las ofrece el *Aceite Seirep* bajo las formas agradables de la más exquisita perfumeria.

Para más detalles, véase la instruccion que se dá gratis en Mércia, establecimiento de La Paz, Zoco, 5, de Cláusel, y de la Pumarina, donde se vende á 5, 10 y 20 rs. el frasco.

Impresos que se venden en la imprenta de LA PAZ:

- Hojas de servicios para profesores de instruccion primaria.
- Idem para empleado.
- Solicitos del comercio para bajas de los depósitos.
- Féas de vida de los jueces municipales y de los curas.
- Libramientos, cartas de pago y cargaréms para los Ayuntamientos.
- Certificaciones de defuncion para los médicos.
- Hojas de nacidos para dar parte al registro civil.
- Altas y bajas para la contribucion industrial y de comercio.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID.-ESCORIAL.

Se venden en los establecimientos mas importantes de España, y á fin de que no los confundan con otros, exijase la verdadera marca y nombre.

DEPOSITO EN MURCIA:
D. José Perez Salas, calle de la Traperia, 34:
Antonio Meseguer, (Pateria); Boñasco y Garcia, (Contraste); Juan Meador, (Ferreria); Sucesores de Joaquin Garcia, (Plaza de S. Bartolomé); José María Cánovas, (Plaza de Palacio), y Eleuterio Nicolás, (San Pedro).

Seccion mercantil.

- CARNES.**
Reses muertas para hoy y sus precios.
- 2 Terneras... á 26 cts. lib.
 - 1 Vacas... á 26 " "
 - 4 Cabritos... á " " "
 - 10 Machos... á 18 " "
 - 5 Cabras... á " " "
 - 12 Corderos... á " " "
- PESCADERIA.**
Clases y precios del pescado vendido hoy.
- Emperador... á 28 cts. lib.
 - Bonito... á 24 " "
 - Mujol gordo... á 20 " "
 - Id. pequeño... á 12 " "
 - Sardina... á 12 " "
 - Esparte... á 13 " "
 - L. tones... á 14 " "
 - Melvas... á 35 cts. una.

PARIS VIENNE

L. LEGRAND
PROVEEDOR DE VARIAS CORTES ESTRANGERAS
Paris, 207, rue Saint-Honoré, 207, Paris

JABON-ORIZA

Produce una espuma fina y abundante con todas las aguas.

El mejor y mas suave de todos los jabones de tocador (dice el Dr. O. RÉVEIL); indispensable para conservar al cutis su flexibilidad y dulzura.

CREMA-ORIZA ORIZA-LACTE
para blanquear, suavizar y refrescar el cutis contra las pecas y las arrugas.

AGUA TONICA QUININA LEGRAND Y POMADA CON BALSAMO DE COITIM

Preparaciones según las fórmulas del Dr. CHOMEL para el aseo de la cabeza, regenerar los cabellos, impedir su caída y hacerlos crecer en muy poco tiempo. En casa de los principales peluqueros y perfumistas de España y Francia.

Por menor en las principales perfumerias.

En la imprenta de este periódico, se hacen toda clase de impresiones, en competencia con la litografía, á precios económicos.

LA BANCA INGLESA.

J. PABODY, director y propietario.

Las personas á quienes pueda convenir para el desarrollo de sus negocios, disfrutar un crédito en esta Banca á razon de 6 por 100 de interés anual; y de más ó menos importancia según sus antecedentes profesion ó fortuna, podrán solicitar el ser inscritos en el registro general, abierto de esta fecha. Todas las clases sociales, comerciantes, propietarios, labradores fabricantes, funcionarios públicos, y los que ejerzan algun arte u oficio, podrán disfrutar de este beneficio de préstamo á módico interés. Sin embargo, el número tiene que ser limitado y preferidos por tanto los que se inscriban.

Dirigirse pidiendo impresos al gerente de LA BANCA INGLESA en Madrid, Lanzas Agudas, núm. 1, esquina á la Castellana. P-10 1

Anuncios.

SIRVIENTE.
Pascual Lopez Garcia, soltero, soldado con licencia ilimitada, desea colocarse de ayuda de cámara ó cuidar de caballerías. Darán razon en a casa número 4 de la calle de Organistas. P.-8-7

Fósforos ingleses.
Caja grande de lata... 1 real.
— chica... 0'75
Fosforeras para dormitorio... 8 "
Cerrillas para encender, lata... 6 "
Se venden en la calle de Zoco, 5.

NUEVO DESCUBRIMIENTO. NO MAS CALLOS.
J. Caunterucci, químico italiano, ha conseguido después de muchos trabajos encontrar el medio para curar radicalmente en tres dias los callos, ojos de gallo y durezas.

CURACION DE LAS ENFERMEDADES DEL PECHO POR LOS PETOS VIVIFICOS DE MODESTO ABEL.

GRAN DESCUBRIMIENTO POR LAS CIENCIAS MÉDICAS.

Aplicacion al pecho de los petos Vivíficos de M. Abel por los médicos mas afamados de todas las capitales de España, Francia, Inglaterra y Alemania, para la curacion de los *catarrs crónicos*, bien laringeos ó de los bronquios, bien pulmonares, la *opresion y dolor del pecho*, las *disneas y dificultades de la respiracion*, las *toses gástricas*, las *toses convulsiva*, la *tisis pulmonar* y la *calentura ética*.

Una continuacion de seis dias puesto sin que en nada moleste ni altere la piel por delicada que sea.

Se encuentran en tres tamaños, uno para personas mayores, otro para niños de dos ó mas años, y otro para niños de pecho; los primeros á 26 reales, los segundos á 16, y los terceros á 12 en toda España.

DEPOSITO único en Mércia, farmacia de Gomez Cortina, Sta. Teresa, 37.



Enfermedad Secretas

CH. ALBERT

CURACION RADICAL, PROMPTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: lagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.

BOLOS DE ARMENIA: gonorrhéas recientes ó antiguas, flores blancas, color palido. Depósito en todas las farmacias y instruccion gratis. Paris; rue Montorgueil, 19.

En Mércia, D. Lucas Serrano.

ANISINE MARC célebre antineurálgico ruso del Dr. JOCHELSON, inocuidad perfecta, quita en menos de un minuto, los mas fuertes dolores de muelas, etc.—Exigir la firma. PARIS. 39, rue Richer.—Madrid, por mayor, Agencia franco-española, S or d 31; por menor á 22 rs., en Mércia, D. Lucas Serrano. 19

Las Píldoras Vegetales Azucaradas DE BRISTOL.

El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La podofina y leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antídoto infalible contra la jaqueca, flatulencia, gastritis, cardialgia, indigestion, dispepsia, congestion del hígado, dolor de costado ó de espalda, consipacion del vientre, almorranas y para toda complicacion del hígado, estómago y riñones.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martinez, calle de la Plateria y en la drogueria de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Balle, droguistas, plaza de Muncada, núm. 3, Barcelona. 103-73